



No. EXPEDIENTE CAASD-CCC-CP-2022-0012 No. DOCUMENTOS CAASD-CCC-CP-2022-0012

29 de abril del 2022.

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES DIRECCIÓN JURIDICA

CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO **DOMINGO** CAASD

Quien suscribe, Federico Ortiz Galarza, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral 001-0196538-2, en mi calidad de director Jurídico Interino de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado del Gran Santo Domingo (CAASD) tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El Proyecto de Comparación de Precios para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO DE LA INSTITUCIÓN." mediante el Procedimiento con Referencia Número CAASD-CCC-CP-2022-0012, para el período comprendido del 2022, conforme a la solicitud realizada por El Departamento Electromecánica.

MANIFIESTO: mi total Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN DE **BOMBEO** DE **ESTACIONES** LAS TRANSFORMADORES DE INSTITUCIÓN." declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, en la fecha indicada más arriba en este documento.

Licdo. Federico Ortiz Galarzaca

Consultor Jurídico Interino ingo

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS Original 1 – Expediente de Compras

Copia 1 – Consultor Jurídico

Copia 2 - Agregar Destino

